

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

INFORME DE LA FISCAL, PERÍODO
2022

ILEANA HIDALGO LÓPEZ

San José, Costa Rica,

14 de marzo del 2023



Estimados asambleístas,

En cumplimiento al artículo 36, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo 2022. El mismo lo redacto con base en las evidencias producto de la revisión de diferentes documentos, así como a mi participación en las reuniones de Consejo Directivo, y de los diferentes Comités de Gobierno Corporativo.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Al final de este periodo, el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Rodríguez Arias	Presidente
Silvia Chaves Quesada	Primera vicepresidenta
Marco Alvarado Peña	Segundo vicepresidente
Luis Alberto Blanco Umaña	Secretaría
Erick Blanco Villalobos	Tesorera
Héctor Ocampo Molina	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Mónica Elizondo Andrade	Vocal Segunda
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Tercera
Dahianna Marín Chacón	Vocal Cuarto
Lourdes Quesada Bermúdez	Vocal Quinta
Shirley Soto Montero	Vocal Sexto
Jessika Golfín Cartín	Vocal Séptima
Fanny Brenes Bonilla	Vocal Octavo
Rosa Sánchez Zumbado	Vocal Novena
Ileana Hidalgo López	Fiscal

Todos los miembros del Consejo Directivo tienen al día la firma del código de ética y la declaración de conflictos de interés.

Durante este período, se recibió la renuncia del directivo Erick Ulate Quesada, por lo tanto, el 25 de octubre del 2022 se convocó a Asamblea Extraordinaria para sustituir este puesto correspondiente al sector CONSUMIDORES. En esa sesión, la Asamblea eligió a Rosa Sánchez Zumbado para ocupar el puesto vacante.

Durante este período, el porcentaje promedio de participación, en las reuniones de Consejo Directivo fue de un 86%. Esto es el equivalente a tener un promedio de 13 Directivos por sesión de Consejo Directivo. Debido al perfil que tienen los miembros del Consejo Directivo y partiendo que INTECO no paga dietas para participar en esta instancia, se evidencia un alto compromiso por participar en estas reuniones, lo cual es muy positivo.



2. De las sesiones ordinarias.

Durante este período, el Consejo Directivo realizó doce sesiones ordinarias, demostrando un alto compromiso. Al respecto, debo mencionar que:

- Todas fueron convocadas oportunamente, según las fechas establecidas.
- Todas sesionaron con el quórum requerido.
- Los documentos relacionados se entregaron oportunamente.
- Se dio un apropiado seguimiento de acuerdos.

3. De las sesiones extraordinarias.

Durante este período, no se llevaron a cabo sesiones extraordinarias.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión.

Se encuentran aprobadas, transcritas y firmadas, en el libro de actas, todas las actas del período, que son de la #22-01-443 hasta el acta #22-12-454.

5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día. La misma vence el 31 de marzo del 2023.

6. Auditoría Externa de Estados Financieros

Para este período, la firma de auditores externos, Crowe Horwath CR, S.A. auditó la operación de INTECO en Costa Rica, así como la operación de República Dominicana.

La fiscalía solicitó y revisó los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2022, de ambas operaciones, y pudo constatar que los mismos se encuentran debidamente emitidos y auditados, con resultados favorables y satisfactorios para la organización.

7. Auditoría Interna

Durante este período, la firma CARVAJAL llevó a cabo los servicios externos de Auditoría Interna. Ejecutaron un plan de auditoría que abarcó, no solo temas financieros, sino temas de estrategia, riesgos, procesos y tecnologías de la información. Emitieron 8 informes, los cuales fueron presentados al Comité de Auditoría y Riesgo, en los cuales presentaron 1 hallazgo y varias oportunidades de mejora. Este hallazgo fue debidamente abordado por la administración quien presentó el plan de acción correctiva.

8. Declaraciones

- Se revisa la presentación de la declaración de renta para el período 2022.
- Se revisan las presentaciones anuales informativas, D-152, para el período 2022.
- Al cierre del 2022 INTECO reportó una pérdida operativa, en sus estados financieros. Debido a estos resultados, si no se hubiera contado con la Declaratoria de Utilidad Pública no se hubiera tenido que tributar. Sin embargo, lo anterior no impidió que la organización invirtiera la suma de ¢317.431.714 (Trescientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos catorce colones), en el proceso de Normalización de este período. En resumen, y en condiciones generales, el dinero que INTECO no tributa, sirve para financiar los procesos de Normalización (408 normas emitidas en el 2022), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 8279 le da a INTECO como Ente Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que cerca de un 22% de



las normas (90) elaboradas en el 2022 fueron solicitadas por el Estado, lo cual evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.

- Con base en los puntos expuestos anteriormente debo concluir que:
 - Sí se cumplieron los proyectos detallados por el representante legal.
 - Sí se ha dado una adecuada y sana administración al dinero que no se tributa.
 - De acuerdo con los estados financieros, los recursos sí tuvieron el destino para el cual fueron proyectados.
 - Definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.

9. Litigios

Durante este período INTECO dio seguimiento a un proceso judicial que corresponde a una demanda laboral. Este proceso fue interpuesto el 30 de abril del 2020 y a través de este la accionante procura la cancelación de su liquidación laboral, comprendida por preaviso, cesantía, vacaciones y aguinaldo (extremos que fueron depositados a la orden de la autoridad judicial desde el 23 de junio del 2020) además de daños y perjuicios, intereses, indexación y costas. Ante la cancelación de los principales extremos reclamados, pareciera que la parte actora perdió interés en continuar con el proceso; sin embargo, aun así, el juzgado programó la celebración de la audiencia de recepción de pruebas para las 8:30 horas del próximo 09 de mayo del 2023. De acuerdo con nuestra asesoría legal los restantes extremos indemnizatorios reclamados por la accionante son improcedentes por lo que no considera que haya necesidad de provisionar contingencia alguna.

10. Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Con respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se comenta lo siguiente:
 - Se trabajó con base en el Reglamento de Gestión Corporativa, que sirve de guía orientativa del quehacer de la Asociación.
 - Siguieron trabajando, de forma permanente y eficiente, el Comité de Planeación y Finanzas (Se reunió 10 veces en este período, con un 88% de asistencia), el Comité de Auditoría y Riesgo (Se reunió 9 veces en este período, con un 86% de asistencia), el Comité de Gestión del Talento Humano (Se reunió 8 veces en este período, con un 84% de asistencia), y el Comité Estratégico de Normalización (Se reunió 7 veces en este período, con un 94% de asistencia).
 - Durante este período, y por cuarto año consecutivo, se realizó una auto evaluación contra la edición III del Código Voluntario de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, del instituto de Gobierno Corporativo. El resultado es muy bueno puesto que se logra evidenciar el cumplimiento de estas buenas prácticas, sin embargo, se destaca el interés, tanto de la administración como del Consejo Directivo, por seguir buscando la mejora.
- Se dio seguimiento al Plan Estratégico, 2021 – 2023, con resultados favorables en cada una de las cinco perspectivas que se miden en el cuadro de mando integral. Este es de suma importancia ya que le permite a la organización poder proyectar objetivos y metas, cada vez más retadoras.
- Destaco la buena práctica que tiene INTECO por someter sus procesos a auditorías voluntarias, cuyo objetivo es la mejora continua. Me refiero a la certificación que se



mantiene con el ente certificador, alemán, DQS, para efectos de nuestro sistema de gestión, con base en la norma 9001. Además, se suma la auditoría que mantenemos con el Standards Council of Canadá, que nos permite evidenciar la transparencia con la que se maneja nuestro proceso de normalización y el cumplimiento que el mismo mantiene con las buenas prácticas internacionales.

- Durante este período, la administración también llevó a cabo 6 procesos de auditorías internas, con el objetivo de revisar el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas. Estas 6 auditorías sirvieron para preparar a la organización ante las 22 auditorías externas que se llevaron a cabo con organismos acreditadores, auditores internos y externos, y otros organismos que nos evalúan diferentes requisitos o buenas prácticas.

Gracias y saludos cordiales,

Ileana Hidalgo López
Fiscal INTECO 2022-2023
Cédula # 1-0560-0203